



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017219

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100249E, se profirió el oficio número 20185000011971 del 07 de febrero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, puesto que corresponde a un peticionario anónimo, el cual no aportó información de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor
ANONIMO
Bogotá, Colombia

Asunto: Informe del Trámite
Radicado 20172200039762 - Expediente 201750030500100249E
SDQS: 945672017

Señor Anónimo:

En referencia a su derecho de petición, en el que solicita se adelanten operativos de recuperación de espacio público ocupado indebidamente por "negocios de mantenimiento automotriz, frenos chile cara. 57 #72-05, casa toro cra. 57 #72-02., I&W ben automotriz s.a.s. Cl. 72 a 57-22, taller yesi autos cra. 57 #72a-06, entre otros del sector.", me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta de la Secretaria Distrital de Movilidad, en la que indica los operativos que se han venido adelantando en la zona, comunicación que ya es de su conocimiento".

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital".



VEEDURÍA
DISTRICTAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 FEB 2013, y se desfija el 16 FEB 2013, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Cristina Gómez	